



EUSKO LEGEBILTZARRA  
PARLAMENTO VASCO

# HEZKUNTZA ETA KULTURA BATZORDEA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VIII. legegintzaldia / VIII legislatura

2007.11.28 / 28.11.2007

## **BATZORDEAREN BILKUREN ALDIZKARIA**

### **DIARIO DE COMISIONES**

Gaia-Asunto: Comparecencia del director del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa, a petición de la comisión, de conformidad con la solicitud formulada por él mismo, para informar del contenido de las evaluaciones realizadas sobre el conocimiento del euskera entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión. ....	<a href="#">3</a>
- Primer punto del orden del día: "Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 20 y 21 de noviembre". ....	<a href="#">3</a>
- Segundo punto del orden del día: "Comparecencia del director del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación Educativa, a petición de la comisión, de conformidad con la solicitud formulada por él mismo, para informar del contenido de las evaluaciones realizadas sobre el conocimiento del euskera entre el alumnado de la Comunidad Autónoma del País Vasco". ....	<a href="#">3</a>
- Tercer punto del orden del día: "Ruegos y preguntas". ....	<a href="#">21</a>
- Se levanta la sesión. ....	<a href="#">22</a>

*Se abre la sesión a las diez horas y treinta y seis minutos.*

La **PRESIDENTA** (Lasa Arteaga): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Hezkuntza eta Kultura Batzordearen bilkura honi.

Eta, lehenik eta behin, ongietorria egingo diogu Josu Sierra jaunari –bera ISElko zuzendaria da–, baita ere Patxi Olabarriari, Ikastetxeen zuzendariari, eta Pedro Ochoa Hezkuntza sailburuordeari, ondoren jorratuko dugun gaia dela-eta hemen dauzkagulako. Beraz, ongi etorri.

Eta, besterik gabe, lehenengo puntuari ekingo genioke. Oraingoan hiru akta ditugu onartzeko: 12koa, 20koa eta 21ekoa. Orduan, puntuaren irakurketa egingo dut: "2007ko azaroaren 12an, 20an eta 21ean egindako bilkuren aktak irakurri eta, hala badagokio, onestea".

Badauka inork ezer esatekorik?... Ez baldin badago ezer esatekorik, hirurak onartutzat emango genituzke.

Eta bigarren puntuari ekinez, "Irakas Sistema Ebaluatu eta Ikertzeko Erakundeko zuzendariaren agerraldia, berak egin eskaria aintzat hartu eta batzordeak eskatuta, informazioa emateko Euskal Autonomia Erkidegoko ikasleek duten euskara-mailari buruz egindako ebaluazioen edukiaz".

Beraz, esan bezala, gurekin dugu Josu Sierra, berak dauzka datuak, eta, gehiago luzatu gabe, berari emango nioke hitza. Nahi duzunean. Eta mila esker.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA** (Sierra Orrantia): Mila esker gonbidapenagatik.

Pentsatu dudan metodologia da euskaraz proiektatzea eta gaztelaniaz hitz egitea. Gero, bukaeran, uste dut kopiak banatuko zaizkizuela, eta, bestela, korreo elektronikoz ere bidaliko dizkizuet.

Para mí es un gusto poder venir a explicarles algunas características técnicas de la evaluación de los niveles B-1 y B-2 del euskera desarrollados por el ISEI-IVEI y poder abrir un debate con ustedes para lo que quieran acerca de este asunto.

Estas evaluaciones, en mi opinión, fueron un elemento importante para la reflexión acerca de la competencia real de nuestro alumnado. Hay que tener en cuenta que el *Marco europeo de las lenguas* se publica en el año 2001, y a partir de entonces, a mi entender, se abre una nueva época en la evaluación de las lenguas en el continente europeo. Estas evaluaciones, en mi opinión, fueron importantes para evaluar el actual sistema, lo que está consiguiendo realmente, teniendo en cuenta la legislación vigente. Se pueden hacer preguntas como, por ejemplo, si cumplen los objetivos marcados por la ley, etcétera.

Evidentemente, no son las primeras evaluaciones que se hacen. Ya hace tiempo sabemos que algunos modelos no obtenían lo que la ley exige. Podría ponerles un ejemplo de 1989. Podemos leer en el informe EIFE-2, en su prólogo, lo que dice el doctor Cummins, el mejor experto internacional en bilingüismo probablemente, al que tuvimos la oportunidad de recibir aquí y conoció los resultados. Escribió lo que aquí pone: "Está igualmente claro, en base a la investigación efectuada en diversos países, que la enseñanza de segundas lenguas en términos de asignatura tiende a ser relativamente eficaz en el desarrollo del bilingüismo. Con frecuencia los alumnos terminan frustrados y aburridos al ver que no adquieren la destreza suficiente para hablar o escribir en esa lengua. Sin duda es posible mejorar programas como el modelo A, pero también está claro el rumbo a marcar a tal política de mejora: en la medida en que hubiera profesores disponibles, convendría reformular dicho modelo de enseñanza bilingüe en el sentido de que al menos una asignatura, y si fuera posible más, se enseñase en euskera".



Esto era el año 1989. Por aquel entonces era consejero de Educación el señor Recalde. Afortunadamente, durante el mandato del señor Recalde se publicó la mayor parte de las evaluaciones que tenemos hoy día sobre el euskera y el castellano.

Retomo el hilo anterior para decir que las evaluaciones a las que me refiero son básicas, en mi opinión, para la adopción del *Marco común europeo de referencia* como base para la evaluación de las competencias lingüísticas. Hasta entonces, hasta que se hicieron estas evaluaciones, se construyó una prueba ad hoc, diferente para cada ocasión, y lo único que se hacía era comparar entre modelos, pero no existía un referente externo, que es lo que nos brinda realmente el *Marco común europeo de referencia para las lenguas* del continente europeo.

Los niveles B-1 y B-2, que fueron los que se evaluaron en euskera por el ISEI-IVEI, tengo que decir, primero, que se ajustan exactamente a lo establecido en el *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las lenguas*. El *Marco* dice sobre sí mismo: "El *Marco común europeo de referencia* proporciona una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales, en toda Europa. Describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes de lenguas con el fin de utilizar una lengua para comunicarse, así como los conocimientos y destrezas que tienen que desarrollar para poder actuar de manera eficaz. La descripción también comprende el contexto cultural donde se sitúa la lengua. El *Marco de referencia* define, asimismo, niveles de dominio de la lengua que permiten comprobar el progreso de los alumnos en cada fase del aprendizaje y a lo largo de su vida". Creo que es una definición muy buena de lo que supone el *Marco*.

Es cierto que el *Marco de referencia europeo* en un principio se pensó para aprendices de lenguas extranjeras sobre todo, porque la innovación vino de ahí, y no para nativos. Pero ya posteriormente Cambridge, por ejemplo, denomina ESOL sus certificaciones, "para los hablantes de otras lenguas" ("English for Speakers of Other Languages"). Por lo tanto, es aplicado cada vez más a aprendices de todo tipo de lenguas. Yo he traído el ejemplo de una universidad valenciana, donde podemos ver la oferta de cursos de catalán en la Universitat Jaume I. Los niveles iniciales son para estudiantes extranjeros, pero después, a partir del B-1, los niveles son para estudiantes nativos que no dominan el catalán. Este es un ejemplo de dónde se aplica el *Marco* fuera de la escuela, en este caso en la universidad, y para alumnos tanto nativos como extranjeros.

Sí quisiera dar esta definición de dos autoras acerca del *Marco europeo*, que dicen: "En resumen, la publicación del *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* constituye un documento fundamental para lograr unos objetivos comunes en política lingüística europea" (yo creo que el *Marco* hay que verlo de esta manera, es decir, es un objetivo europeo común): "promover el plurilingüismo y el pluriculturalismo a gran escala, facilitar la movilidad de los ciudadanos europeos y el intercambio de las ideas y, en definitiva, contribuir a una Europa más abierta, integrada y tolerante a otras lenguas y culturas".

Quisiera decir alguna palabra acerca del grupo técnico que elaboró las pruebas de las que vamos a hablar después. Tengo que decir que el grupo técnico... Esto no se trasluce, quizá, en los informes, pero el grupo técnico perteneciente al Departamento de Educación está formado por gente de gran experiencia, con muchos años haciendo pruebas en el sistema educativo. Son los mismos técnicos y filólogos que dirigen las pruebas de perfiles, las pruebas EGA, las evaluaciones del ISEI a lo largo de estos seis años, etcétera.

El modelo de prueba que se eligió para el B-2 fue el *First Certificate* de Cambridge, y el modelo que se siguió para el B-1 fue el *Preliminary English Test*, de Cambridge también, es decir, las pruebas más prestigiosas y experimentadas en el mundo. Los técnicos han realizado un informe técnico, que ustedes lo pueden ver después en los anexos.

Yo creo que es muy importante, porque a veces en la prensa, en los debates, etcétera, no se tiene en cuenta muy bien, no se comprende al parecer, el significado de los niveles B-1 y B-2. Para ello he tomado como fuente el Instituto Cervantes. Podía haber tomado el Instituto Goethe o la Alliance Française o cualquier otro, porque básicamente todos repiten lo que dice el *Marco europeo*



*de referencia*, pero en este caso vamos a ver lo que dice el Instituto Cervantes. He puesto al lado el B-1 y B-2 para ver en cada habilidad lingüística qué es lo que ofrece un nivel y qué es lo que ofrece el otro.

En comprensión auditiva, para mí es importante destacar que el B-1 comprende ideas principales, mientras que el B-2 comprende casi todas las noticias de la televisión y los programas. Como ven, estos niveles están enfocados a un uso práctico de la lengua, es decir, lo que define el *Marco europeo* es de qué es capaz el alumno que llega a estos niveles.

En comprensión lectora, en el B-1 se dice: "Comprendo textos redactados en una lengua de uso habitual y cotidiano", mientras que en el B-2 dice: "Soy capaz de leer artículos e informes relativos a problemas contemporáneos", por ejemplo. Esto lo pueden ver después. Yo he destacado simplemente algunos puntos.

En interacción oral, el B-1 dice: "Sé desenvolverme en casi todas las situaciones que se me presentan cuando viajo a donde se habla esa lengua", mientras que el B-2 dice: "Puedo participar en una conversación con cierta fluidez y espontaneidad, lo que posibilita la comunicación normal con hablantes nativos". Para mí este es un punto muy importante, puesto que el nivel B-2 es el primero que garantiza esto, es decir, que el aprendiz se pueda comunicar con normalidad con hablantes nativos, no así los niveles inferiores.

En expresión oral, el B-1 dice: "Sé enlazar frases de forma sencilla con el fin de describir experiencias", mientras que el B-2 dice: "Presento descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas", etcétera.

Si hablamos de expresión escrita, el Instituto Cervantes cita en el B-1: "Soy capaz de escribir textos sencillos y bien enlazados sobre temas que son conocidos", mientras que el B-2 dice: "Soy capaz de escribir textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados con mis intereses". Así, se puede seguir en expresión escrita: "Soy capaz de expresarme en textos claros", y en el B-2: "Soy capaz de escribir textos claros y fluidos en un estilo apropiado". Es decir, hay un salto del B-1 al B-2, que es lo que quiero que se vea.

Siguiendo con esta descripción que hace el Instituto Cervantes, me ha parecido bonito el cuadro que tiene el MEC en su página web al hablar del *Portfolio*, que es lo mismo que el *Marco*. Es una evaluación diferente, pero es también una evaluación del alumnado que está aprendiendo lenguas. Y aquí se puede ver cómo se denominan los diferentes niveles: los niveles A serían para "usuarios básicos", los niveles B serían para "usuarios independientes" y los niveles C sería para "usuarios competentes". Me interesa la distinción, dentro de los usuarios independientes, entre el B-1, que llama el MEC "nivel umbral", y el B-2, que llama "nivel avanzado".

También es muy conocida la definición de ALTE, que es la Asociación de Examinadores de Lenguas en Europa, de la cual, por cierto, es socio fundador el Departamento de Educación, en el cual se ve que los niveles B-1 y B-2 están exactamente en el medio, en el centro de la clasificación de sus pruebas. Así como el *Marco* denomina con letras los niveles (A-1, A-2, B-1, B-2, etcétera), ALTE los define con números (nivel 1, nivel 2, nivel 3), es decir, serían el B-1 y el B-2 los niveles 2 y 3 de su esquema.

Llegados a este punto, quiero decir que el tratamiento de las lenguas en el sistema educativo es un tratamiento integrado, como no podía ser de otra manera. Es decir, no podemos tratar la lengua extranjera, una lengua oficial u otra de manera distinta; entonces, se hace un tratamiento integrado de las lenguas. Por lo tanto, inmediatamente uno se da cuenta de que debe tratar las lenguas presentes en la escuela, las tres o cuatro presentes en el centro, de una manera integrada, y para ello el *Marco* ha supuesto un paso adelante importantísimo, porque por medio del *Marco* se pueden establecer los objetivos para todas las lenguas que existen o que se aprenden a través de la escuela.



Una de las preguntas clave que hay que hacerse frente a las lenguas presentes en la escuela es esta: ¿qué tipo de competencia queremos conseguir, por ejemplo, en las dos lenguas oficiales? En este momento voy a hablar de las lenguas oficiales, y para eso voy a dar la definición que hace el Instituto Cervantes sobre los niveles B-1 y B-2. El Instituto Cervantes dice acerca del nivel B-1: "El nivel inicial o B-1 –ver ejemplo de certificados que existen del español– acredita la competencia suficiente para comprender y reaccionar adecuadamente ante las situaciones más habituales de la vida cotidiana, y comunicar de forma básica. El nivel intermedio o B-2 acredita la competencia lingüística suficiente para desenvolverse en las situaciones corrientes de la vida cotidiana, en circunstancias normales de comunicación, sin un uso especializado de la lengua". Yo creo que es importante atender a esas dos denominaciones.

Y llegados a este punto, me parece importante recordar qué es lo que dicen las leyes vigentes respecto a qué tenemos que conseguir en la escuela con las dos lenguas oficiales. Para ello, citaré la Ley de Normalización del Uso del Euskera, del año 82, que en el artículo 17 dice: "El Gobierno adoptará aquellas medidas encaminadas a garantizar al alumnado la posibilidad real, en igualdad de condiciones, de poseer un conocimiento práctico suficiente de ambas lenguas oficiales al finalizar los estudios de enseñanza obligatoria". Conocimiento práctico y suficiente.

Sin embargo, los objetivos lingüísticos en la Ley de la Escuela Pública Vasca, del 93, están mucho más claros, en el artículo 18. Dice: "El euskera y el castellano estarán incorporados obligatoriamente a los programas de enseñanza que se desarrollen en la escuela pública vasca, para conseguir una capacitación real para la comprensión y expresión oral y escrita, en las dos lenguas, de tal manera que al menos puedan utilizarse como lenguas de relación y uso ordinarios". Esto es una definición ya mucho más exacta.

Además de esto, me gustaría que reflexionásemos... Porque en la escuela no solamente existen las lenguas oficiales; también existen los idiomas extranjeros. También deberíamos reflexionar sobre qué niveles se piden en los países del entorno para la lengua extranjera en este momento. Por ejemplo, no quiero dejar sin citar que Francia establece el nivel B-1 para las lenguas extranjeras al final de la escolaridad obligatoria, y el B-2 al final de Bachillerato –y he traído la orden ministerial que así lo acredita, que la pueden ver ustedes en sus copias–. Del mismo modo, también cito los niveles de lengua que exigen en Holanda, con el inglés en este caso. El sistema holandés es un sistema germánico, que divide en itinerarios totalmente distintos al alumnado. Entonces, para el itinerario de Educación Prevocacional (aquellos alumnos que van a FP) se piden los niveles de A-2 al B-1; en Educación Secundaria General se pide el B-2 en inglés al finalizar la Secundaria obligatoria, y en Educación Secundaria orientada a la universidad se piden los niveles C-1 y B-2, depende de en qué áreas. Esto por citar lo que piden algunos países que ya utilizan el *Marco* para las lenguas, en este caso extranjeras.

Me gustaría plantear la discusión acerca del nivel adecuado para las lenguas oficiales: qué nivel es el adecuado para las lenguas oficiales, el nivel que deben adquirir todos los alumnos en la escuela. Como ya he citado antes, el B-1 es un nivel inicial de dominio de la lengua y el B-2 es un nivel intermedio. Entonces, las preguntas que hay que hacerse creo que son las siguientes: ¿Es el nivel B-1 el exigible adecuado para el español y el euskera a los 16 años de edad, tanto para inmigrantes como para nativos? Este nivel, evidentemente, solo sirve para comunicarse de forma básica. ¿Es este el objetivo exigible para el castellano? –una pregunta que debiéramos responder–. La Ley de la Escuela Pública Vasca dice, recordamos, "conseguir una capacitación real para la comprensión y expresión, oral y escrita, en las dos lenguas, de tal manera que al menos puedan utilizarse como lenguas de relación y uso ordinarios". Es una definición bastante clara que no casa con todos los niveles exigibles. Además, esta decisión también debe ser coherente con la exigencia para las lenguas extranjeras.

Todo esto nos llevó en su día a plantear al departamento que en nuestra opinión el nivel adecuado para las lenguas oficiales es el B-2 para el final de la ESO, y el B-1 quedaría como nivel exigible, a nuestro entender, para la primera lengua extranjera al final de la escolaridad obligatoria.



Llegados a este punto, quisiera hacer unos comentarios técnicos acerca de algunos titulares de prensa, comentarios radiofónicos, etcétera, que se hicieron cuando se publicaron los resultados de las evaluaciones de los niveles B-1 y B-2 del euskera. Uno de ellos era: ¿fueron los resultados de la prueba B-2 excesivamente bajos? Bueno, ¿qué es excesivamente bajo? ¿Y comparando con qué? Esto es lo que yo quisiera explicar ahora. En mi opinión, la respuesta es claramente *no*.

Hay que tener en cuenta para qué se hizo esta evaluación y en qué circunstancias se hizo. Esta evaluación es una evaluación inicial, en la cual se quiere ver si el sistema educativo vasco está muy lejos de los objetivos marcados por el *Marco europeo* o está muy cerca, o en qué medida estamos lejos o estamos cerca. Hay que tener en cuenta que nuestro alumnado fue sorprendido, entre comillas, sin prepararse específicamente para esta prueba. Es decir, en las escuelas no tenían noticia ni del B-1 ni del B-2, no tenían noticia de qué pruebas se les iban a aplicar, y, por lo tanto, nunca habían preparado a los alumnos para pasar estas pruebas, para que fueran examinados de esta manera. Si tenemos en cuenta estas características de aplicación –y ahora aportaré los datos– los resultados, en mi opinión, no fueron excesivamente bajos.

Quisiera añadir a esto que todo depende de con qué se compara. Si tomamos los datos que da Cambridge, por ejemplo, la tasa de aprobados de su *First Certificate* en el Estado español, es decir, del nivel B-2, la tasa que se da de aprobados, es prácticamente todos los años del 65 al 70 %. Es decir, en España, del 65 al 70 % aprueban el *First Certificate*. Hay que tener en cuenta que las circunstancias de aplicación de este nivel son absolutamente distintas. Es decir, los alumnos que van a Cambridge se presentan voluntariamente, se preparan en una academia, pagan 130 euros y se preparan para ello, y, así y todo, aprueban del 65 al 70 %. Luego, comparando con estos datos, no parece que nuestra tasa del 68 % en el modelo D sea tan mala. Pero, además de eso, un dato que me parece importantísimo, que ya aparece en los informes y que normalmente no se cita, es que, hablando del nivel B-2, en el modelo D el 23 % del alumnado y en el modelo B el 25 % se quedaron justamente a las puertas de aprobar el nivel.

Por lo tanto, y siendo bastante conservadores en el cálculo, si este alumnado hiciera una preparación previa, estableciendo como objetivo superar los niveles B-2, solamente con que mejorasen un 10 % su puntuación, estaríamos en esta situación que voy a presentar. El 22,8 % del alumnado –ya he dicho en qué circunstancias se aplicó la prueba del modelo D– se sitúa justo en el umbral. Con que mejorasen un 10 % su puntuación, cosa que no es mucho suponer, estaríamos hablando de un 91 % de aprobados; en el modelo B estaríamos hablando de un 51 % de aprobados en ese caso y en esas circunstancias. Si vamos al B-1, ocurre exactamente igual: un 22 % del alumnado está justo en el umbral del aprobado, y en el modelo D un 25,5 % está en el umbral del aprobado. Con lo cual, como he dicho antes, con una preparación previa de la prueba no habría ningún problema para que este porcentaje de alumnado fuera el real que en estos momentos se pudiera conseguir.

No ocurre lo mismo, sin embargo, con el modelo A –datos que también quiero recordar–. Solamente un 3,3 % se sitúa en el umbral del aprobado, y la inmensa mayoría, el 95 % del alumnado, está absolutamente lejos de conseguir el nivel B-1, siquiera de asomarse a él, después de seis años de recibir clases de euskera.

Otra de las cuestiones, que a mí me molesta sobremanera, que ha aparecido en prensa es la siguiente: ¿es cierto que los alumnos que no superaron el B-2 o el B-1 no entienden a sus profesores en el aula? Porque hubo medios que dijeron esto. Esto, a mi entender, o denota un desconocimiento absoluto sobre la enseñanza de lenguas, o denota muy mala fe, porque no es lo mismo no superar un nivel que no entender al profesor. Es decir, nuestros profesores no son tontos; evidentemente, ellos perciben inmediatamente si el alumnado les está entendiendo o no. No es de recibo decir que en sexto de Primaria o en cuarto de la ESO los alumnos no les entienden lo que les explican. Esto sería... Bueno, es que es imposible, es surrealista. En el aprendizaje de lenguas, hay que decir que lo primero es entender y después es hablar o escribir; primero es entender y después es producir. En todas las lenguas. La comprensión oral y escrita son las habilidades que primero se adquieren en la escuela; por lo tanto, está garantizado que tras un tiempo prudencial el alumnado entienda perfectamente lo que dice el profesorado.



Las menores diferencias entre modelos en estas pruebas que hemos aplicado se dan en comprensión, como no podía ser de otra manera. Aquí tenemos las diferencias que existen en B-1 entre el modelo D y el modelo A, es decir, los dos extremos, para que se vea claramente que en puntuación la menor diferencia entre ambos modelos se da en comprensión escrita y después en comprensión oral, mientras que aumenta, efectivamente, cuando hablamos de expresión.

Otra prueba que puedo aportar para ello es esta carta realizada por un alumno del modelo B en la prueba B-1, en la cual, pues, evidentemente tiene sus faltas y por eso no ha superado el nivel, pero, desde luego, no creo que nadie pueda dudar de que esta persona sepa comunicarse en euskera. Otra cosa es que lo haga con corrección o con el nivel exigido en el B-1, pero que sabe comunicarse en euskera no existe ninguna duda. Y de estos casos tenemos muchísimos.

Podría presentar este otro ejemplo de esta alumna del modelo B –ahí tienen su escrito–: esta ha superado el nivel B-2. Bueno, para que se vea que efectivamente estas personas saben comunicarse en euskera. Pueden tener sus faltas, pero esta persona ha superado el 60 %, y, por lo tanto, ha aprobado el nivel.

Sin embargo, también quisiera presentar esta otra, del modelo A, y este caso les puedo asegurar que es de los mejores del modelo A, porque le hemos pedido que escriba cien palabras y las ha escrito. Claro, esto es lo que ocurre en el modelo A, y lo sabemos desde el año 89, tras seis años de clases de euskera. Bueno, puedo leer algunas frases –yo creo que no hay ninguna frase que esté bien–: "Zer ondo pasa, ni oso ondo oporretan, baina zu hondartzara joaten naiz eta ni etxean oporretan dago. A, eta igerilekua erosiko dut" (ez dago hain gaizki). "Luis eta nire ama Afrikara joango dut. Ni hemen dago, hemen oso eguzkiak handia zen...". Bueno, no es ni como hablan los indios en las películas, o sea, yo creo que no llega ni a ese nivel. Bueno, este es un nivel bastante bueno de expresión escrita en el modelo A.

Aquí tenemos otro caso: "Eta opari bat erosiko dut Luis. Ni oso pozik naiz eta zu pozik dago" (parece copiada del anterior). "Nire osaba, amona eta aita 13 joango naiz Afrikara nire amarekin da...". En fin, no voy a continuar. Pero estos son los típicos ejemplos de gente que sí se atreve a escribir en el modelo A; otros no se atreven a escribir tanto, evidentemente.

Después, tienen ustedes los informes técnicos realizados por los expertos que han hecho las pruebas. Se dice que las fuentes de las pruebas han sido principalmente el *Marco común europeo*; en el caso del B-2, el *First Certificate* de Cambridge, como he dicho antes. La estructura de la prueba es de comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita, exactamente igual a lo que hace el *First*.

Todos estos son los aspectos evaluados, lo tienen ustedes aquí. El modelo de prueba, etcétera, se define cuál es. Una comparación entre el *First* y el B-2 del euskera que se hizo; la prueba tiene exactamente los mismos contenidos, tiene exactamente las mismas partes. Hemos seguido fielmente, tanto en los criterios como en la construcción, el modelo del *First Certificate* o del PET en el caso del B-1...

En el informe se facilitan también, y en nuestra página web, ítems de ejemplos que puedan servir a los profesores para hacerse una idea de qué es lo que se está preguntando y cómo se está haciendo. Tienen varios que pueden consultar.

Y aquí hay muchos cuadros de este tipo. Yo he puesto algunos, el del MEC y el de Alte, por ejemplo, pero se puede utilizar este del Instituto Goethe, del alemán, en el cual se define qué certificados hay para el alemán y a qué niveles corresponden. Como hemos dicho antes, los niveles B corresponden a usuarios independientes, y aquí también se denomina exactamente igual que en el MEC: "nivel umbral" al nivel B-1 y "nivel más avanzado" al nivel B-2. Ahí tienen los correspondientes certificados del alemán para adultos, en este caso, en estos niveles. Por supuesto, también aparecen el C-1 y el C-2 y el A-1 y el A-2.



Podría aportar muchos más datos, pero quizá les parezca más interesante preguntarme sobre algunos aspectos de los que he dicho o sobre otros que no han aparecido aquí. Lo que sí me gustaría es que en sus debates, en sus discusiones, tuvieran en cuenta algunos de los aspectos técnicos de estas evaluaciones (en qué circunstancias se hicieron, para qué sirven, para qué valen, etcétera) y, se pongan o no de acuerdo en los contenidos, por lo menos tuvieran en cuenta cuáles son algunas de las cuestiones reales, y no solamente se haga caso a los titulares de prensa que puedan ser más o menos sensacionalistas.

A su disposición para cualquier pregunta.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Sierra jauna.

Orain taldeen txandari ekingo diogu. Eta, ondo iruditzen bazaizu, galderak egin eta gero, batera erantzun dezakezu, batzuk errepikatzen direlako.

Beraz, Eusko Alkartasunaren izenean, Cuadra andrea, zurea da hitza.

La Sra. **CUADRA IBAÑEZ DE ELEJALDE**: Eskerrik asko, presidente andrea.

Agradezco al señor Sierra su comparecencia en esta comisión y al equipo del departamento que le acompaña: al señor Ochoa y al señor Olabarria.

Creo que ha sido una buena propuesta la comparecencia de hoy, sobre todo por la información que nos ha transmitido –ha sido muy clarificadora–, por la perspectiva técnica –creemos que nos ha aportado los argumentos de los expertos–, y sobre todo por la objetividad y la evidencia de los resultados que han obtenido.

Nos gustaría que, si pudieran, nos facilitaran toda esta información por escrito para poder utilizarla, para poder tenerla, para poder analizarla en más profundidad, porque yo creo que ha sido muy densa. Y, sobre todo, nos gustaría que esto sirviera, como decía cuando cerraba su intervención, para no sembrar más dudas o para utilizar de una manera mucho más prudente los argumentos que a veces utilizamos, sobre todo porque creemos que cuando hablamos de educación, cuando hablamos sobre todo de los resultados, a veces deslices a la hora de utilizar determinados argumentos pueden perjudicar mucho al sistema; yo creo que es algo que nadie en esta Cámara pretende, pero, si no somos muy cuidadosos en nuestras valoraciones, podemos llegar a esas circunstancias.

Sin más, muchas gracias, y a su disposición.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Cuadra andrea.

Txandekin jarraituz, Ezker Abertzalearen izenean Auzmendi andreak dauka hitza. Nahi duzunean.

La Sra. **AUZMENDI MAGUREGUI**: Mila esker.

Eskerrak eman nahi dizkiet, lehenik eta behin, Josu Sierra jaunari eta berarekin etorri diren kide guztiei. Eskerrak emandako informazio guztiarengatik.

Baina nik neuk galderatxo baten falta sumatu dut. Hainbat galdera bota dituzu airera, eta, niretzat, galdera hau falta izan da: zein da inguruko herrialdeetan hizkuntza ofizialetan eskatzen den



maila? Eta horri buruz ere informazioa baldin badaukazu, eskertuko nizuke pixka bat sakontzea bide horretatik.

Eta, besterik gabe, mila esker.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Auzmendi andrea.

Talde Popularrarekin segiz, Oyarzabal jaunak du hitza.

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: Muchas gracias al señor Josu Sierra, también al viceconsejero que le acompaña...

Nosotros, la verdad, estamos aquí encantados de escucharle, incluso un tanto sorprendidos, porque nos ha venido usted a contar aquí lo que más o menos ya sabíamos. Nos ha venido a justificar la prueba que ustedes han hecho, labor que nadie ha puesto en cuestión, su buena labor profesional. Estamos convencidos de que ha sido una prueba muy rigurosa, pero, bueno, no nos ha dicho mucho más. Una prueba en la que se ha metido el Gobierno. Y la que ha lanzado los datos ha sido el Gobierno.

Luego usted nos viene a decir que no nos fijemos en los medios de comunicación, pero es el Gobierno el que ha utilizado su prueba, bien hecha o mal hecha. El Gobierno es el que ha utilizado su prueba y los resultados de su prueba para trasladar a la opinión pública, y también a esta Cámara, la necesidad de abordar una reforma, y que en función de su prueba y de los resultados de esa prueba hay que proceder a la reforma de los modelos, porque, tal y como vamos, vamos fatal: "Esto no va bien, no sirve. El sistema actual no sirve para nada, porque en el modelo D hay un tercio de fracaso, en el modelo B hay dos tercios de fracaso y en el modelo A fracasa todo el mundo". Esto es lo que nos han trasladado.

Usted ahora nos viene a contar que hay una parte importante en cada uno de esos modelos que está en el umbral del aprobado. ¡Oiga, nos lo podían haber contado antes! Porque ustedes son los que han trasladado la idea de que en función de ese fracaso (que se produce en todos los modelos, incluidos los modelos que tienen el euskera como lengua principal y lengua vehicular de la enseñanza), de esa imagen de fracaso, porque no se alcanzan los niveles que marca la ley –y así se nos trasladó y así se trasladó a la opinión pública–, hay que proceder a una reforma porque esto no funciona. Y a partir de ahí es cuando se monta el lío, claro, y cuando surgen las preguntas.

Se nos ha dicho aquí que lo que plantea la Ley del Euskera como objetivo es un conocimiento práctico y suficiente. Eso es lo que dice la Ley de Normalización del Euskera. Y la Ley de la Escuela Pública dice que al término de la etapa educativa obligatoria, no en sexto de Primaria, como nos saca usted... Que si los chicos del modelo A escriben con faltas de ortografía o como los indios, que no me ha parecido que viniese a cuento, porque la ley no le obliga en sexto de Primaria a tener ningún nivel, a pesar de que usted haya entendido que es el nivel 1 el exigible. La ley dice que al terminar la etapa obligatoria tendrán que tener una capacitación oral y escrita de relación y uso ordinario. No otra cosa, no dice la ley otra cosa.

Y a partir de ahí, y no porque lo diga la ley (la ley dice una cosa, y ese tiene que ser el objetivo del sistema exigible al término de la etapa obligatoria, que no de sexto de Primaria; estamos hablando del final de la etapa de Secundaria), ustedes entran a abordar el *Marco de referencia europeo* a la hora de evaluar las lenguas y ya se meten en camisa de once varas. Pero es una decisión del propio Gobierno y del Instituto de Evaluación. A nosotros nos parece perfecto, nos parece muy positivo que el Instituto de Evaluación nos diga en qué niveles estamos, y que en función del *Marco europeo de referencia* nos diga "en el B-1 estamos aquí, en el B-2 estamos aquí, se pueden plantear estos niveles y así estamos por modelos". Nos viene muy bien tener esos datos. Pero, oiga, no me confunda usted abordar la evaluación en función del *Marco de referencia europeo* con los niveles exigibles que marca la ley a los alumnos.



Y cuando se han hecho planteamientos de si se entiende o no al profesor... Claro, es que se nos ha dicho que un tercio del modelo D y dos tercios del modelo B de enseñanza no alcanzan los niveles que marca la ley de comprensión oral y escrita ordinaria. Por eso seguramente yo, entre otros, no sé si a mala baba, pregunté: "Oiga, ¿y de qué les examinan si no tienen una comprensión básica de la lengua?". Si se nos está contando, como trata para justificar una reforma, que no se alcanzan los niveles que marca la ley, entonces yo le pregunto a usted.

Una cosa es el *Marco europeo de referencia*, una cosa es el nivel B-1 y el B-2; nos ha dicho exactamente cuáles son las diferencias de uno a otro. ¿Esto es un nivel de capacitación oral y escrita de la lengua para la relación y uso ordinario, o, como dice la Ley de Normalización del Uso del Euskera, para un conocimiento práctico y suficiente? ¿Esto que marca la ley no lo alcanza ese tercio del modelo D?, ¿no lo alcanzan los dos tercios del B? ¿Tenemos alguna prueba en el modelo A al término de la etapa obligatoria? Me gustaría saber. Porque les han hecho una prueba de B-1 a los alumnos del modelo A en sexto de Primaria. ¿Se les ha hecho al término de la etapa obligatoria una prueba de nivel B-1? ¿Sabemos en qué niveles estamos al término de la etapa obligatoria en relación con el nivel relacional, de comprensión oral y escrita? Y me gustaría una opinión suya, personal y profesional, si me permite, al efecto: en qué niveles estamos en los tres modelos para ese nivel de conocimiento básico relacional de comprensión oral y escrita.

Bien. Los niveles de usuario básico están en lo que se marcan como A, según el MEC –nos lo ha contado–, y los niveles B son niveles de usuario independiente. En el caso de la prueba B-2, se considera de grado avanzado para el conocimiento oral, gramatical y escrito. Un grado avanzado que me gustaría que usted me dijera si considera que es lo que exige la ley según los artículos que nos ha leído.

A partir de aquí, si tienen previsto realizar las pruebas B-1 en los tres niveles al término de la etapa obligatoria, para saber en qué niveles de resultados estamos.

Además de presentarnos esta prueba, que conocemos en su detalle grosso modo, porque ya ha sido publicado, el Consejo Escolar también disponía de ella, está colgada en la página web..., ¿usted nos puede decir a qué achaca esos resultados (un análisis, como experto, de por qué se producen esos resultados)? ¿Hay alguna dificultad en la metodología? Porque hay expertos que dicen que con una lengua vehicular principal en la enseñanza, con una carga horaria del 80 o del 90 %... En el modelo D, prácticamente toda la educación es en euskera, menos la asignatura de Castellano, y el modelo B es un modelo B reforzado en la mayoría de los centros, donde el euskera es lengua vehicular. ¿Hay algún problema de metodología? ¿Podremos hablar de que hay una dificultad mayor? No estamos hablando de una lengua corriente; estamos hablando de que la mayoría de los alumnos cuya lengua materna es el castellano se encuentra con una dificultad añadida. El euskera tiene una dificultad, no se puede utilizar el mismo rasero aquí.

También me gustaría preguntarle, y voy a terminar... Es decir, las personas somos iguales ante la ley, tenemos que exigir los mismos derechos para todos. Las lenguas no son iguales. Usted es un experto: me gustaría saber su opinión. ¿El hecho de que dos lenguas sean oficiales las hace iguales? ¿Exige que sean iguales? Dos lenguas no tienen por qué ser iguales. Las lenguas no tienen el derecho a ser iguales, ese es un derecho que tenemos las personas. Las lenguas no tienen el derecho a ser iguales: son iguales o no. Normalmente no suelen ser iguales. Las circunstancias de nuestras dos lenguas oficiales son muy diferentes: una es lengua materna de la mayoría de los alumnos, la otra no; una es una lengua de uso habitual, la otra no. Como experto, ¿usted cree que se puede plantear como pregunta lógica si el nivel B-1...?

La **PRESIDENTA**: Oyarzabal jauna, ja bukatu egin behar duzu.

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: Es la última pregunta.



¿El nivel B-1 o el nivel B-2, usted nos decía, es el objetivo exigible para el castellano? ¿Usted cree que se puede plantear en esta Cámara y sobre esta mesa si podemos plantear como exigible para el castellano el nivel B-1 o el B-2? ¿Y, si eso lo consideramos razonable para el castellano, cómo no lo vamos a considerar para el euskera? ¿Usted cree que se puede hacer esa pregunta en esos términos, sabiendo que las dos lenguas son absolutamente desiguales en nuestro país?

Nada más, y muchas gracias.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Oyarzabal jauna.

Aurrera segiz, eta Talde Sozialistaren izenean, Celaá andreak du hitza.

La Sra. **CELAÁ DIÉGUEZ**: Egun on.

Muchas gracias al señor Sierra y al equipo que le acompaña.

El Grupo Socialista celebra poder tener una interlocución de tipo técnico. Pensamos que en las lenguas, como casi en todo lo demás, se puede avanzar sobre evaluaciones. Nos preocupa el hecho de que el mayor número de las evaluaciones fueran realizadas en la época del señor Recalde y que después, y lo hemos venido reclamando, haya habido un bajón en el número de evaluaciones realizadas. Pero hoy celebramos, como digo, poder tener la oportunidad de hablar desde una perspectiva técnica.

Es conocida la posición del Grupo Socialista. Pensamos que tenemos circunstancias en este momento para poder avanzar en el tema lingüístico, hay bases para poder avanzar en el tema lingüístico. Pero, efectivamente, hay cuestiones que nosotros pensamos que no son de fácil resolución. Voy a plantear algunas.

Nosotros seguimos pensando que el *Marco de referencia europeo para las lenguas* se aplica, fundamentalmente, a las lenguas extranjeras. Es verdad que en un principio empezó a aplicarse a lenguas extranjeras y luego la cosa ha venido a modificarse... Es decir, que puede ser excepcional el lugar en el que se ha modificado; puede haber una excepción, lo cual confirma la regla. Pero es para lenguas extranjeras. Porque, si no, ¿en qué lugar, en qué país se está aplicando a lenguas no extranjeras?

Usted nos ha dicho: "Hay un caso: la Universidad Jaime I". Al catalán. Bien, la Universidad Jaime I es nivel universitario. Otro caso, el tema de Inglaterra: en el Reino Unido solo hay una lengua oficial, que es el inglés. Holanda: Holanda es un lugar que, es conocido, es plurilingüe casi por naturaleza; es decir, usted va a una gasolinera y puede hablar en la lengua que quiera, casi (quiero decir que el que le sirve gasolina es plurilingüe). Francia: en Francia se está aplicando B-1 y B-2; en Francia todo el mundo sabe que la lengua oficial es el francés, por lo tanto estaremos hablando del francés. Entonces, ¿cuándo, dónde tenemos el B-1 y el B-2 como prueba de nivel obligatoria para enseñanza no universitaria en lenguas oficiales? ¡Que esa es la cuestión, claro! Porque, ya sabemos, en lengua extranjera, como usted bien ha dicho, el que quiera *First* paga la matrícula, acude a las clases, lo cual ya implica una actitud extremadamente positiva, y además suspende en un 30 %. Además.

Por lo tanto, ¿cómo hacer que esa prueba de nivel sea después obligatoria, general para toda la corriente del sistema?

¿Cómo está el modelo A en este momento? Cuando el IMEI ha pasado esta prueba al modelo A, que ha resultado tan nefasta, ¿cómo está el modelo A? Porque, claro, es verdad, como usted dice, señor Sierra, que ya en el año 89 teníamos identificado que el modelo A no llegaba a cumplir los objetivos en el tema del euskera. Entonces, ¿se ha hecho algo a partir del 95 concretamente en el



modelo A sobre la base de introducir asignaturas en euskera, es decir, de utilizar el euskera en el modelo A de manera vehicular, o no?

Entiendo que el modelo B vale, igual que el modelo D, desde la perspectiva utilizada por el ISEI-IVEI, en el sentido de conseguir objetivos lingüísticos en términos de cooficialidad, entendiéndose que realmente no todo hablante tiene por qué tener el mismo nivel lingüístico en una lengua que en otra. En concreto, aquí hay personas que, teniendo el euskera como lengua materna, se manejan mucho mejor en euskera que en castellano, y al revés. Y siempre será así. Es decir, entendemos todos que no se pretende que el objetivo sea que todo hablante tenga exactamente el mismo nivel en una lengua que en otra; que, con el respeto a la lengua materna que todo el mundo merece, unos alcanzarán unos objetivos y otros alcanzarán otros. Pero dentro de eso entendemos que el modelo B valdría, igual que el modelo D, con una preparación a las pruebas.

¿Cuántas horas se necesitan para la preparación de esas pruebas? ¿Puede la psicología de un alumno de 15-14 años conseguir ese nivel de formalización intelectual como para llegar a superar la prueba?, porque muchas veces ya no solamente son competencias técnicas, sino tener la madurez específica para poder superar esa prueba. ¿En qué circunstancias técnicas podría garantizar el Departamento de Educación un pase de prueba de nivel aproximadamente de unas cuarenta y tantas mil personas año a año? Porque, claro, tendría que hacer, según lo que tiene anunciado el departamento, a los 16 una prueba a todos los alumnos, es decir, una prueba B-2 en castellano, una prueba B-2 en euskera y una prueba B-1 en inglés. Si decimos que hay entre 16.000 y 18.000 por generación –esos son los nacimientos/año–, estaríamos en 17 por 3, lo que salga. O sea, ¿en qué circunstancias técnicas esa prueba? Tendría que ser, primero, perfectamente garantizada, por ser una prueba de nivel, es decir, con evaluadores que respondieran perfectamente a esas características, una prueba que se pasaría el mismo día, a la misma hora en toda Euskadi. Y que, además, se garantizara por sus contenidos una prueba de nivel.

¿Se puede examinar a un alumno español en castellano con una prueba de nivel? ¿Quién lo examina? El Instituto Cervantes dice que no, la Escuela Oficial de Idiomas dice que no. Cualquiera que haya visto la planilla lo sabe: "Abstenerse españoles". Para el castellano. Es decir, al castellano van los extranjeros. ¿En qué circunstancias técnicas puede el Departamento de Educación garantizar una cuestión semejante? Nosotros pensamos que en castellano no se va a poder pasar. O sea, pasar en euskera si se quiere, y en inglés si se quiere, pero pensamos que no hay garantías de que realmente los resultados sean de calidad, que tengan garantías.

En 10 años, se dice. Bueno, decir en 10 años es equivalente a no decir nada; es equivalente a decir "oiga, empezamos con el plan en primero de Primaria a partir del curso que viene", es decir, a partir del momento en que lleguemos al consenso. Obviamente, será al cabo de 10 años, porque estamos hablando del final de la Secundaria cuando sea el examen.

Entonces, nosotros pensamos que es de muy difícil concreción, entendiéndose que no solo se quiere avanzar, sino que se puede avanzar y que estamos por la labor de buscar una transformación de los modelos lingüísticos en algo que sea realmente más justo incluso para cada uno de los alumnos y alumnas (más justo, de mayor riqueza lingüística). Pensamos que, tal y como está planteado o nos dice que está planteado –en fin, se orienta en el currículum el planteamiento–, es de muy difícil materialización.

Nada más. Gracias.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Celaá anderea.

Eta, taldeen txandekin amaitzeko, Euzko Abertzaleen izenean Aurrekoetxea andreak du hitza.

La Sra. **AURREKOETXEA BILBAO**: Egun on Sierra jaunari eta berarekin Hezkuntza Sailetik etorritako kide guztiei.



Gure aldetik ere eskerrik asko emandako azalpen guztiengatik. Hemen nire aurretik esan den moduan, argibideak, ugari, eta batez ere ebaluazioaren testuingurua azaltzeko: ebaluazioa nondik nora datorren, zer erreferentzia erabili den ebaluazioa egiteko, eta batez ere nolakoak... Sarritan datuak ematen dira, azaltzen da zer aztertzen den, eta emaitzak, eta inportantea da emaitzei buruzko balorazioak egitea eta, horretaz aparte, azterketa bera nola planteatu den, zer testuingurutan planteatu den. Sarritan hori da, beharbada, agerian geratzen ez dena edo nabarmentzen ez dena; orduan, alde horretatik, gure ustez, argibide guztiak, oso interesgarriak.

Emaitzei buruz ere, esan denean hor badagoela portzentaje inportante bat B-2 hori lortze bidean, uste dut nabarmentzekoa dela eta azpimarratzekoa dela. Horretaz, edo ez gara jabetu, edo ez dugu behar den bestean hitz egin. Orduan, emaitzak atera zirenean egin ziren balorazioak kontuan hartuta, inportantea da zehaztasun hauek ematea, nahiz eta beharbada beranduago agertu.

Gure ustez, azterketak eta ebaluazioak inportanteak dira. Uste dut denok gaudela hemen horretan ados, eta gehiago egin balira, ba, hobeto. Baina ebaluazioak egiteko, gure ustez helburuak, hau da, lortu beharreko mailak, zehaztuta egon behar dira, benetan neurgarriak izan daitezten. Gero horren erabilera, horren betetze-maila, obligazio-maila, beste kontu bat da. Azterketaren obligazio-maila, emaitzekin zer egingo den, zer ondorio, zer kontsekuentzia izango duten, azken burura arte joango diren, hori beste gauza bat da, baina, ebaluaketak ondo egiteko, uste dut hezkuntza-sistemaren barruan hizkuntzen emaitzak ikusteko, gaur egun, helburuak zehaztu egin behar direla. Uste dugu kalitatea kezka bat dela jarduera mota guztietan gaur egun gizarte honetan, eta hezkuntzan eta hizkuntza-kontuetan ere kalitateak kezka bat izaten jarraitu behar du. Eta, alde horretatik, uste dugu zehaztu egin behar direla mailak eta horren arabera jokatutako behar dela.

Eta gero, zehazte horrekin ados bagaude, hurrengo galdera da: "Eta zer maila? Zer mailatan jarri gure helburuak, hizkuntza-helburuak kasu honetan?". Gure ustez egin ezin duguna da helburu orokor batzuk, denok adostutakoak, jarri, eta gero, mailak finkatzerakoan, beldurrez jokatutako lortuko ez delakoan, zaila izango delakoan, edo dagokion baino beheragotik jo. Arrisku hori badago, eta uste dugu hori ausartak izan behar garela, ausartak eta zintzoak. Ze beste esperientzia batzuk baditugu Administrazioan ere. Administrazioan ere hizkuntza-mailak daude, hizkuntza-eskakizunak daude, bat baino gehiago, eta esperientzia dago erakunde diferenteetan; erakundeak autonomoak diren neurrian, ikusi izan da zelatan antzekoak diren lanpostuei administrazio batzuetan maila bat jarri izan dietela, beste administrazio batzuetan beharbada antzeko maila baina ez berbera, baina gero emaitzak desberdinak dira. Lortutako gaitasun eta hizkuntza-trebetasunak desberdinak dira, eta gero sarritan dagoen tentazioa da sistemari errua leporatzea. Sistemak dauka errua? Ala ez dira gauzak behar den moduan aplikatu, eta ez da jarri benetan lanpostuak behar izan duen hizkuntza-eskakizuna?

Orduan, hori adibide bat da, baina kasu honetan garrantzi handia edukiko luke, ze ezartzen den maila, luze-zabal, sistema osorako izango litzateke. Orduan, ondo aztertu behar da, ondo begiratu behar da, baina ikusten dugu mailak gero ikasleak benetan izatea nahi dugun gaitasun hori ematen duena izan behar duela. Gero, hori horrela lortzeko eta ahalik eta kolektiborik handienarengana heltzeko, baliabideak eta mila gauza izan beharko dira kontuan: errefortzuak, baliabideak, bitartekoak... Eta zuzenketak ere; argi dago gaizki egindakoak zuzendu egin beharko direla. Hori da bigarren zatia.

Eta, gero, aurretik esan dudana: betebeharrak izate hori, zenbaterainokoa?; obligatorietate hori, zenbateraino? Hori da beste kontu bat. Baina, horren beldur izanda, ez gaitezen betikoan erori: "Jarri beharreko maila jarri beharrean, jarri dezagun maila apalago bat", lortu beharreko helburua lortzen ez duena.

Eta, alde horretatik, gure ustez oso aberasgarria hemen entzun duguna, eta oso argigarria batez ere. Eta uste dugu bide horretatik jarraitu behar dugula aurrerantzean ere, ebaluaketa gehiagorekin... Hori dela bidea: zehaztu, ebaluatu eta ondorioak atera. Eta zuzenketak egiteko ausartak izatea, eta zuzenketak horiek adosteko kapaz izatea.



Eskerrik asko.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko zuri, Aurrekoetxea andrea.

Eta orain, erantzuteko txandan, Sierra jauna, zurea da hitza.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**  
(Sierra Orrantia): Mila esker zuen galderengatik, batzuk oso interesgarriak. Saiatuko naiz denak erantzuten, eta ahazten bazait baten bat, gogoratu, mesedez.

Lehendabizi, uste dut galdetu didazuela zein den inguruko herrialdeetan hizkuntza ofizialetan eskatzen den maila. Esan dudanez, oraindik atzerriko hizkuntzei ari zaie aplikatzen *Erreferentziako Markoa*, nik esango nuke herrialde guztietan, baina gero eta arruntagoa izango da hizkuntza ofizialei ere aplikatzea. Arrazoï bategatik, lehen esan dudanagatik: eskolan ezin direlako hizkuntzak modu desberdinean tratatu, ezin da. Hori zoramena izango litzateke, eta modu integratuan tratatu behar dira.

Orduan, helburua hori da. Eta, gainera, are gehiago konpetentzien sasoian gaudenean; bai Europatik aholkatuta, bai Espainiako curriculum-dekretuan, oinarrizko konpetentzietara jotzen dugun momentuan –eta gure curriculum berrian gauza bera egin dugu–. Hizkuntzak daukan erraztasun bat da konpetentziak definituta daudela 2001. urtetik, *Markoa*-ri esker. Orduan, mundu guztiak jarraituko dio *Markoa*-ri; oraindik egin ez bada ere, hurrengo urteetan nik apustu egiten dizuet mundu guztiak ezarriko dituela *Markoa*-n agertzen diren zerak.

Esango nizuke hizkuntz eskoletan, adibidez, hizkuntza ofizialetarako ere ezarri direla maila batzuk *Markoa*-n oinarrituta. Problema da, eta horretan izugarritzko istilua dago hizkuntz eskoletan, B-2 maila emateko bakarrik baimendu dituztela. Eta nik berriki irakurri dut sindikatu guztiak asaldatuta daudela horregatik, ikasleria galduko dutelako eta maila horiek hizkuntz eskoletatik kanpo eskuratuko direlako. Orduan, beraien ustez –eta nik arrazoia ematen diet–, hain zuzen ere hizkuntz eskoletan bestelako mailak ikasi beharko lirateke, B-2tik aurrera. Baina denborak esango du. Nik uste dut bide horretatik goazela, seguru-seguru, eta horretan gu aitzindariak izango gara. Behintzat gure proposamena alde horretatik doa. Katalunian oso interesatuta daude gure esperientzian; galdetu digute B-1 eta B-2 ebaluazioei buruz, eta beraiek asmoa dute bide berberetik joateko. Baina momentuz hizkuntza ofizialen alorrean, hizkuntz eskoletan izan ezik, ez dago *Markoa*-ren erabilpenik.

Bueno, hainbat galdera uste dut, ebaluazioei buruz baino gehiago, Hezkuntza Sailak aurkeztu duen planari buruz izan direla. Orduan, ni hor ez naiz sartuko, hori ez baita gure egitekoa. Nik bestelako zerari erantzungo diot.

Gero A ereduari buruzko komentario batzuk egin dira, oso interesgarriak, nire ustez. Egia da A eredua ez dela derrigortzen, legeak ez duela esaten B-1 zein momentutan aplikatu behar den... Barkatu, nahi baduzu, gaztelaniaz egingo dizut.

Es cierto que al modelo A no se le obliga a que en sexto de Primaria adquiera el nivel B-1. Pero nosotros hemos hecho un cuadro lógico, y yo pedía que se tuviera en cuenta la ordenación de todas las lenguas en la escuela para adquirir un nivel B-2, que es el que nosotros creemos –no el departamento, nosotros se lo hemos dicho al departamento– que es el nivel adecuado para poder comunicarse con un nativo, lo que en todos los países es el objetivo primordial. Es decir, que tú puedas ir a Inglaterra y te puedas entender con un inglés, porque, claro, si no, no sirve de nada. Que tú vayas a una zona euskaldún y puedas entender a un euskaldún: ese es el objetivo. El B-2, por lo tanto, es para nosotros el objetivo a alcanzar al final de la educación obligatoria. Pero si el alumnado no ha conseguido el B-1 al final de Primaria, es muy difícil –no digo imposible–, es muy difícil que consiga el B-2 en cuarto de la ESO.



Lo que nos ocurrió con la evaluación del B-2 en el modelo A, es que en la prueba piloto que hicimos ni un solo alumno superó la prueba, y se hacía muy duro obligar a gente que no dominaba de ninguna manera el idioma, y que tiene ya 16 años, a hacer una prueba de la cual no tiene ni idea. Esa fue la razón por la que no la hicimos. Ahora, yo creo que ese error se debiera arreglar, y yo creo que hay que sacar datos del modelo A, por muy malos que sean, que lo van a ser. Yo, como experto, estoy absolutamente convencido de que lo van a ser. Y además yo apostaría que no va a ser muy distinto del nivel que tienen en sexto de Primaria. ¿Por qué? Porque ya desde 1985 sabemos que el modelo A, es decir, la lengua que se aprende como asignatura en la escuela...

Luego me preguntaba también si hay algún problema metodológico. Efectivamente, hay un problema metodológico. Nadie propugna que las lenguas se aprendan como asignatura en la escuela, nadie en este momento (ni el inglés, ni el alemán, ni el euskera, ni nada). Hoy en día, las únicas metodologías que se utilizan, en inglés por ejemplo, son las metodologías CLIL, que mezclan contenido con lengua, o las metodologías *content-based*, que es lo mismo exactamente. O sea, no existe nadie que preconice, ya desde hace 20 años, que las lenguas se aprendan como asignatura. El problema de esta metodología es que ya está caduca, no funciona; es decir, los alumnos cada año empiezan de cero y acaban siempre en el mismo nivel. Esa es mi opinión.

Me ha parecido muy interesante también, porque me gustaría discutirlo, me parece un argumento interesante, lo de que las personas son iguales pero las lenguas no. Bueno, las lenguas no, y otras cosas tampoco, ¿eh? Por ejemplo, el nivel socioeconómico y cultural de las personas tampoco. Claro, siguiendo ese argumento, me parece muy interesante... Si usted dice "no, es que esta lengua es más difícil para nosotros que esta otra", evidentemente también para el alumnado que vive en Recalde, en Bilbao, por ejemplo, es más difícil aprender matemáticas que para los que viven en Getxo; por lo tanto, vamos a ponerles un nivel inferior a los de Recalde, ¿no? Podría ser otro argumento siguiendo el mismo hilo.

Si de lo que se trata es de poner objetivos diferentes según qué circunstancias tiene una cosa u otra, esto nos llevaría muy lejos, yo creo. Es un argumento interesante, ¿eh? Yo creo que es interesante. Incluso acabaríamos con el fracaso escolar si no exigimos lo mismo –que además sería de justicia, quizá– al que vive en unas circunstancias que al que vive en otras. Y, si embargo, el sistema educativo les exige lo mismo. Es así. La ley que tenemos en este momento exige el mismo nivel para todos los vascos. ¡Pues qué le vamos a hacer! Se puede cambiar, evidentemente. Me parece un argumento interesante para discutir, porque creo que nos llevaría a situaciones realmente curiosas.

Me preguntaba: "¿Es el objetivo exigible para el castellano el B-1 y el B-2?". Sí. Yo he dicho que el nivel B-1 es un nivel de comunicación básico, y el nivel B-2 es un nivel de comunicación intermedio, y así lo definen todos los institutos de lenguas. Yo creo que el nivel adecuado a los 16 años para desenvolverse en la sociedad es el nivel B-2, y que para alcanzar este nivel con 16 años haría falta alcanzar el B-1, en esa escalera que habría que subir, con 12 años. Esto no quiere decir que lo contrario sea imposible, es decir, que una persona que no alcanza el nivel B-1 en sexto de Primaria es imposible que lo consiga en cuarto de la ESO. No, no es imposible. Yo creo que el esfuerzo que haga cada alumno es muy importante, y sobre todo en el aprendizaje de las lenguas depende mucho de que hables con nativos, de que hagas internados... Todos sabemos que existen muchas metodologías que en muy poco tiempo pueden hacer avanzar mucho en el conocimiento de la lengua.

Por lo tanto, no decimos que el B-1 deba ser el exigible; el B-1 es recomendable para que el B-2 se pueda alcanzar, que yo creo que sí debiera ser el exigible. ¿Por qué? Porque creo que es el nivel intermedio que permite al alumnado continuar aprendiendo en la lengua que quiera, que pueda elegir la lengua que quiera para el Bachillerato y la universidad, que pueda ir a vivir a cualquier sitio y comunicarse con los nativos que allí viven, etcétera. Yo creo que es el nivel adecuado, pero yo entiendo que esto es discutible, es mi opinión.

No sé si me he olvidado de alguna pregunta.



Me parece interesante la anotación de la señora Celaá respecto a qué se ha hecho a partir del 95. Y yo preguntaría: ¿y por qué a partir del 95 si ya conocíamos esto desde el 89? Yo preguntaría: ¿qué hemos hecho desde el 89? Es decir, técnicamente, ya en el trabajo EIFE-1 se veía claramente que allí había un modelo que no conectaba con el resto ni con la legislación vigente. Esperamos hasta el estudio EIFE-2, donde efectivamente ya hasta la gente extranjera se dio cuenta de que aquello no funcionaba. Y desde el año 89 sabemos perfectamente que el modelo A siempre está ofreciendo niveles de conocimiento de la lengua absolutamente insuficientes para alcanzar los objetivos que se marcaban. Yo me imagino que habrá habido algún problema político o algún problema de otro tipo, porque es que el camino metodológico a seguir era absolutamente claro desde el 89. Es que el señor Cummins ya lo decía, y lo ha citado además la señora Celaá. Es decir, el camino era seguir las metodologías de inmersión, o seguir las metodologías CLIL, o seguir las metodologías *content-based*, que es lo que hacen el resto de las lenguas. Y, sin embargo, en el modelo A no se hace. Y eso quiere decir que, mientras no se cambie la metodología, jamás se va a poder conseguir un nivel más digno del que se obtiene. Es mi opinión, al menos a ese respecto.

¿Se podría examinar a 17.000 alumnos por tres áreas, etcétera? ¿Se puede examinar un alumno español en castellano, etcétera? Son preguntas muy interesantes. Si se puede evaluar a 17.000 alumnos: evidentemente que sí, sí se puede. De hecho, dentro de poco vamos a tener la experiencia, porque las pruebas diagnósticas que tenemos que aplicar a partir de 2009 nos obligan a hacerlo todos los años. Es decir, vamos a tener que evaluar a todos los alumnos de cuarto de Primaria y a todos los alumnos de segundo de la ESO. Y es un buen momento para ver también, puesto que son pruebas diagnósticas, si van a poder alcanzar el nivel B-1 al final de la Primaria y el nivel B-2 al final de la Secundaria. Yo creo que es una ocasión de oro para poder aplicar pruebas en todos los modelos, a la fuerza, porque hay que aplicar a todos los alumnos, con lo cual vamos a poder saber realmente el nivel que van a tener dos años antes de finalizar la etapa respectiva. Entonces, yo creo que ese camino ya es inevitable. O sea, lo hagamos o no, vamos a tener que evaluar a todos los alumnos en esos dos momentos puntuales de su escolaridad obligatoria.

¿Se puede examinar un alumno español en castellano? Pues yo creo que sí. Ahora, ocurrirían cosas curiosas como cuando se examina un alumno euskaldún de EGA: que suspende, por ejemplo. Claro, eso es una cosa que podría ocurrir: que un alumno español –pero por otros motivos, quizá: por el tipo de prueba, por las cosas que se le preguntan, por su nivel socioeconómico o cultural...– suspendiese. Creo que serían los menos. Pero yo creo que hay que hacer la prueba, y creo que el tiempo nos llevará a eso. Sobre todo en un país que tiene varias lenguas oficiales, yo creo que no hay otro camino.

Se podrá discutir si la prueba está bien hecha, si esta mal hecha, si hay que reformarla, si no hay que reformarla. De hecho, todo el mundo evalúa a sus alumnos nativos de lengua. En Francia, sin ir más lejos, todo el mundo pasa una prueba de Bachillerato durísima en francés, la cual es una prueba que se puede adaptar al *Marco europeo de las lenguas*. Se puede adaptar fácilmente, además. Lo que pasa es que, igual, saldría un nivel muy alto, y se darían cuenta de que están exigiendo un C-1 o un C-2 en la mayoría de las cosas para la gente nativa, y podría surgir un debate ahí. Pero yo creo que todo el mundo acabará yendo al *Marco* como referencia. Pero, bueno, me puedo equivocar, evidentemente.

Bien. Me parece que es interesante el debate este de cuál debe ser el nivel obligatorio, cuál debe ser el nivel conveniente. Yo ya he expuesto mis argumentos. Nosotros creemos firmemente que, aunque en las evaluaciones que hemos hecho estemos en esa situación, si esto fuese un objetivo real del sistema educativo –no voy a decir que el 100 %, evidentemente, porque el 100 % tampoco aprueba matemáticas, ni aprueba ciencias–, nos podríamos aproximar a los niveles que ahora mismo se están dando en el resto de las materias. No tengo ninguna duda, si eso se estableciese como objetivo.

Además, vendría muy bien, porque sería la primera área donde se establecen objetivos concretos en los que el alumno debe mostrar competencia, que por cierto vamos hacia ahí. El alumno deberá demostrar competencia no solamente en lenguas; deberá demostrarla en todas las demás áreas. Por eso se van a hacer las evaluaciones de diagnóstico. Y, probablemente, después de



las de diagnóstico vendrán las evaluaciones de fin de etapa, en las que los alumnos tendrán que demostrar que realmente saben aplicar aquello que aprendieron.

Pero, bueno, no voy a seguir. Me parecen temas muy bonitos, pero...

Si me he dejado alguna pregunta, por favor, me la recuerdan.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Sierra jauna.

Bigarren txandan, Eusko Alkartasunak ez du hitzik hartu behar. Ezker Abertzaletik Auzmendi andreak hartu behar du.

La Sra. **AUZMENDI MUNDUATE**: Bai, bakarrik hausnarketa bat mahai gainean jartzeko.

Argi dago hemen gauden guztion ama-hizkuntza ezberdina dela, eta gure ama-hizkuntza den horretan orokorrean gaitasun gehiago ditugula bigarren hizkuntzan baino. Baina, era berean, egia da bigarren hizkuntza horretan batzuek gaitasun gehiago ditugula besteek baino.

Eta bigarren hausnarketa bat. Hezkuntzan irakasle eta ikasleengan jartzen diren espektatibek garrantzi handia dute, eta nik, eta Ezker Abertzaleak, irakasleengan eta ikasleengan konfiantza handia dugu, eta uste dut beraien gain jartzen ditugun espektatibak lortu egingo dituztela.

Eta, besterik gabe, mila esker.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko zuri, Auzmendi andrea.

Talde Popularraren izenean Oyarzabal jaunak du hitza.

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: Sí, para comentar una cosa.

Yo no le he planteado que nosotros queremos que se examine a los del modelo A del B-2. No. ¡Si usted me dice que no lo va a superar nadie! No, no. ¿Para qué? ¿Para que me diga que no lo supera nadie? Pues no. Yo quiero que les evalúe de B-1, para ver cómo estamos en el B-1 al término de la etapa obligatoria. ¿Por qué ustedes se empeñan en examinarles de B-2, si me dice que nadie? Ya me ha dicho que nadie. Entonces, yo lo que le estoy diciendo es por qué no se les examina de B-1 a los de... Porque si usted cree que se puede examinar de B-2 a los del B y D, y del A no tenemos ninguna noticia de cómo termina la etapa obligatoria, ¿les podrían examinar de algo que nos aportara datos? ¿Por ejemplo, del B-1 al término de la etapa obligatoria? Usted dice que cree que dará el mismo resultado. Oiga, pero, además de lo que usted cree, ¿le parece razonable que podamos plantear que al término de la etapa obligatoria se examine a los del modelo A del B-1, por ejemplo? Quiero decir: si al B-2 no llega nadie, rebajando el listón... No digo que haya que rebajar; digo que sabremos cómo estamos en el nivel B-1 al término de la etapa obligatoria, porque esto de las evaluaciones nos sirve para testar cómo estamos.

No me ha respondido a la pregunta que yo le hacía. Yo creo que confunde usted el objetivo deseable con el objetivo exigible, y usted me dice lo que a usted le parece conveniente como objetivo al término de la etapa educativa, como objetivo deseable. Se nos está diciendo que no se cumple la ley. Y yo le digo: la ley dice "conocimiento práctico y suficiente para una capacitación del nivel de relación y uso ordinario". En ese nivel de comprensión básica, oral y escrita, ¿usted cree que eso que exige la ley hay que equiparlo con el nivel B-2? Pero no me vuelva a mezclar que usted cree que hay que exigir el B-2. No. ¿La ley dice que hay que exigir el B-2 en esos términos? Nosotros pensamos que no, que no lo dice la ley. Otra cosa es que, aunque la ley diga esto, como objetivo exigible para una comprensión básica en el nivel relacional, nosotros nos propongamos objetivos



más ambiciosos. ¡De acuerdo! ¿Y que en una sociedad bilingüe nos tenemos que comprometer en objetivos más ambiciosos? ¡De acuerdo! Pero, normalmente, las leyes y las normas que se da una sociedad son para garantizar los derechos de las personas, porque, en función de que se fuercen o no los ritmos, se vulneran derechos. Por eso le decía yo esto que le ha hecho tanta gracia, que las personas somos sujetos de derechos y las lenguas no. Somos las personas las que somos sujetos de derechos.

Y los objetivos, que por supuesto deben ser ambiciosos en una sociedad que pretende ser bilingüe, se deben adecuar a los ritmos y a los objetivos exigibles, a esos ritmos que no vulneren los derechos. Y por eso nos vamos dotando de las normas, y habrá que ir reformando las normas para ir adaptando los ritmos que se puede permitir una sociedad. Usted me habla de la gente nativa y de los nativos. Oiga, yo soy nativo, pero no conozco el euskera, y para mí la dificultad que tiene conocer el euskera, por mucho que sea nativo... O ¿qué pasa? ¿Que los nativos son los de Oyarzun? Cuando me habla de gente nativa, ¿estamos hablando de algún poblado que no conozco? Porque es que mi abuelo es de Oyarzun; no sé si mi abuelo es nativo y yo no. Cuando hablamos de gente nativa en Francia... Que para relacionarse entre nativos en Francia se exige un nivel superior al B-2. ¡Claro! Pues igual para relacionarse entre nativos en Francia puedan plantearse pruebas del C-1. Nosotros estaríamos dispuestos a que entre nativos de habla castellana se plantearan pruebas de C-1, no tenemos ningún inconveniente. Ahora, ¿hay que exigir a los nativos de lengua materna castellana una prueba B-2 o C-1 del euskera?

La **PRESIDENTA**: Oyarzabal jauna...

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: No, es que es un tema muy interesante.

La **PRESIDENTA**: Bai, baina denbora agortu denez...

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: Es que es muy interesante porque es muy grave, oiga. ¡Porque es que afecta a derechos!

La **PRESIDENTA**: Bai, oso. Baina, Oyarzabal jauna, faborez... Minutu bat emango dizut. Ondo erabili ezazu.

El Sr. **OYARZABAL DE MIGUEL**: Sí, termino ya.

Es que cuando hablamos de nativos... Claro, es que usted está planteando que para unos nativos u otros nativos, en función de qué nativos hablemos de nuestra Comunidad, donde somos todos nativos... No tenemos la misma lengua de relación ni la lengua materna, con lo cual para unos vascos la otra lengua tiene la dificultad de una lengua extranjera. ¡Claro! O sea, ¡es tan básico como eso! Pero usted me está planteando que, en vez de exigir el nivel B-1, que se exige en la lengua extranjera, quiere exigir el B-2, o, como en Francia, el C-1. ¡Es que no hay que andar con bromas con esto de los nativos! Porque aquí no son nativos solamente los que hablan en euskera; también somos nativos los que hablamos en castellano y no sabemos euskera. Esto es una cosa tan básica a la hora de abordar este punto que yo creo que lo más importante, sobre todo para los que tienen que testar con pruebas de evaluación nuestro sistema educativo, es que tengan claro que esta sociedad avanza hacia el bilingüismo teniendo en cuenta los ritmos necesarios para garantizar los derechos de las personas, porque esto no es una sociedad bilingüe.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Oyarzabal jauna.



Eta, txandekin jarraituz, sozialisten izenean Celaá andreak du hitza.

La Sra. **CELAÁ DIÉGUEZ**: No voy a hacer más preguntas. Aquí hay mucha tela para cortar, muchísima tela para cortar, sobre todo en lo que hace referencia a la distancia existente entre el deseo y la realidad. Una cosa es que orientemos el paso y otra cuestión es que introduzcamos ya de manera obligatoria pruebas de nivel dentro del sistema. Yo creo que ahí está la gran dificultad. Es decir, estando de acuerdo en que realmente podemos trabajar los objetivos que nos marcan las leyes, que además nos marcamos a través de los acuerdos políticos, etcétera; estando de acuerdo en que efectivamente podemos avanzar hacia la mejora de las lenguas para llegar a distintos niveles, incluso al nivel que se dice de B-2, otra cuestión bien distinta es introducir una prueba de nivel de manera obligada después de la Enseñanza Secundaria Obligatoria. ¡Y esa es la cuestión! Esa es la cuestión, porque usted mismo lo ha dicho, señor Sierra: nosotros aquí seríamos *aitzindaris*, seríamos eso. Y, claro, eso significa, ni más ni menos, que realmente nadie lo está haciendo.

Y, bueno, aunque nos supongamos, que sería un poco de pieza de petulancia, más inteligentes que el resto –que también podemos ser, por qué no–, alguna cautela habrá de establecerse cuando otros no se deslizan por ese camino. Es decir, yo sigo pensando que el *Marco de referencia europeo* es para lenguas extranjeras. Yo no quiero titular el euskera de *lengua extranjera*.

Y creo que es muy distinto... ¡Claro que nos podemos examinar de castellano! ¡Lo hacemos todos los días en nuestras escuelas! Pero una cosa es examinar de castellano al final de un curso para saber y poner una nota de lengua y otra cuestión es mantener todas las garantías de una prueba de nivel. Una prueba de nivel, ¿quién la va a hacer? ¿Quién va a hacer esa prueba de nivel? Y, además, ¿con qué titulación, con qué...? ¡Cuando ni el Instituto Cervantes la hace, ni la hace la Escuela Oficial de Idiomas! Pero no porque no la puedan hacer técnicamente, sino porque lo tienen directamente prohibido: "Abstenerse españoles" dice la página donde uno formaliza su matrícula. Es decir, ¿por qué es eso? Oiga, habrá una respuesta para eso.

A mí sí que me gusta que seamos precursores en casi todo, me encanta que podamos ser pioneros en tantas cosas. Y, verdaderamente, la enseñanza bilingüe y lo que ha supuesto para nuestras escuelas ha sido, entiendo, origen de mucha innovación educativa para las escuelas vascas; origen de mucha innovación, porque ha habido que buscar procedimientos, innovar metodologías, etcétera. Pero, claro, de ahí a que nos metamos una piedra en el zapato, como es una prueba de nivel de manera generalizada, es decir, para toda la corriente general del sistema, teniendo en cuenta que en el modelo A público en este momento no solo está gravitando, como usted ha dicho, el hecho de que no se esté expuesto a suficiente cantidad en horas y calidad de euskera, sino que tenemos una concentración altísima de necesidades educativas especiales, una concentración altísima de inmigración, es decir, que concurren tantas cosas para que el resultado no sea el apetecido...

Entonces, yo creo que deberían proliferar estos encuentros técnicos de evaluaciones, etcétera, para poder contrastar cuestiones de esta naturaleza, para poder seguir avanzando, pero nosotros, obviamente, somos tremendamente escépticos con respecto a la posibilidad real de que esto se materialice a través del pase obligatorio de una prueba B-2 al final de la ESO.

Gracias.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko, Celaá andrea.

Eta Euzko Abertzaleen izenean... Ez du inork hitzik hartu behar. Beraz, berriro ere, erantzuteko txanda. Sierra jauna, nahi duzunean.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO VASCO DE EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**  
(Sierra Orrantia): Primero, pido disculpas por el uso de la jerga al uso. Cuando yo digo *nativo*,



quiero decir "hablante nativo". No quiero decir que haya nacido en ningún sitio en especial; puede haber nacido en Marruecos. Pero cuando hablamos de lenguas se entiende por *nativo* aquel cuya lengua primera o la lengua del hogar es la lengua de la que estamos hablando. Entonces, a eso le llamo *nativo*. No tiene nada que ver con el nacer; incluso puede nacer donde quiera. Pido disculpas por el uso de esta jerga, que igual no es común en otros ámbitos.

Me parece interesante la cuestión de si la ley dice realmente que es el nivel B-2. ¡Qué más quisiera yo que lo dijera la ley ya claramente! El problema es que no lo dice. Ahora, ¿cómo interpreto yo? Bueno, usted me decía "conocimiento práctico y suficiente", que es lo que dice la Ley de Normalización, y, luego, para un "uso ordinario", que es lo que dice la Ley de la Escuela Pública Vasca; o sea, una combinación de ambas. Yo creo que "conocimiento práctico y suficiente" es más discutible. Ahora, entiendo que para la relación de "uso ordinario" hay que saber mucha lengua. Es decir, es lo más difícil, porque no es preguntar en una tienda o "dígame dónde está la calle tal". No, es que para un uso ordinario, en mi opinión, vuelvo a repetir, el nivel adecuado, el único que garantiza este nivel para la relación ordinaria, es el B-2.

¿Por qué no se examina del B-1 al modelo A? Pues no lo sé. Cuando el departamento quiera, lo podemos hacer, evidentemente, pero, vamos, no se ha examinado por la razón que ya he dicho antes. Hasta ahora el departamento no nos ha planteado que lo hagamos así, pero se podría hacer. Es decir, si el nivel real al que llegan no es el B-2, sino el B-1. De todas maneras, si evaluásemos el B-2 otra vez y evaluásemos el modelo A, podríamos ver dónde queda el alumnado del modelo A, aunque no usemos la prueba de B-1, con lo cual, hiciésemos una cosa u otra, siempre sabríamos en qué nivel están en el modelo A.

Después de unos años en este negocio, yo apostaría que, tal y como ocurre con esas metodologías, el alumnado no va a superar, que de ninguna manera va a estar mejor de lo que está en sexto de Primaria, sino que va a estar exactamente en el mismo punto. Pero, bueno, es una hipótesis mía que, efectivamente, debería verse refrendada en alguna evaluación de algún tipo. Quizá una buena ocasión pueden ser las evaluaciones diagnósticas que se realizarán por primera vez en 2009 y que seguirán los mismos criterios que el *Marco europeo*, con lo cual podremos ver exactamente si este alumnado del modelo A en segundo de la ESO alcanzaría ese nivel B-1. Yo creo que es un buen momento. (*Murmillos*)

Sí. En el 2008 vamos a hacer la prueba piloto de las evaluaciones de diagnóstico, justamente el mes de marzo. Entonces, a partir de ahí ya tendremos algunos datos, pero tendremos muchos más a partir de 2009, con las evaluaciones de diagnóstico.

Respecto a lo que ha comentado la señora Celaá, pues, muy bien, yo respeto su opinión perfectamente, aunque no esté de acuerdo. Lo que no me parece bien es que seamos en todo *aitzindariak* menos en esto. Yo creo que estaría bien que en esto también fuésemos *aitzindariak*.

La **PRESIDENTA**: Eskerrik asko emandako azalpenengatik, Sierra jauna. Eta zurekin etorri diren sailburuordeari eta zuzendariari ere eskerrak.

Eta, zuen baimenarekin, jarraitu egingo dugu, azkeneko puntua falta baitzaigu: "Eskariak eta galderak"... Ez dago.

Gauza bat, bai, aurreratu nahi dizuet. Badakit informazioa iritsi zaizuela. Praileaitzeko eztabaidak jarraipena duelarik, printzipioz abenduaren 4ko arratsalderako eskaria egina dago bisita egiteko; abenduaren 4an, astearte arratsaldean, hiruretan, Deban, bisita egiteko. Ona litzateke jakitea zenbat jende dagoen. Ikusi genituen hemen gauzak, batzuk ez ziren ikusteko moduan egon... Bertan ikustea interesgarria iruditzen zaigu. Orduan, eskaera, agindu bezala... Eskaera egin behar zen zehazki, hiru erakundeei eskatu behar zaie, ikusiko dugu zer erantzuten diguten. Baina ideia hori da.

Mila esker.



*Se levanta la sesión a las doce horas y siete minutos.*

